



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Regulación de Alimentos – Físico
No.110013110023-2019-01304-00

Bogotá D.C., Veintidós (22) de julio del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención al escrito que antecede junto a sus anexos, se dispone;

Obre en autos el trámite de la citación al demandado que trata el artículo 291 del C.G.P.

Previo a tener en cuenta el trámite dado al aviso del artículo 292 ibídem, sírvase la parte interesada allegar el aviso y anexos con su respectivo cotejo por parte de la empresa de correo, así como la certificación de entrega expedida por la misma.

NOTIFÍQUESE.


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 92
HOY: 23 de julio de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria